



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Consejo Distrital de Cultura de Comunidades Rurales y Campesinas

Acta N° 001 Sesión Ordinaria

FECHA: 28 de junio de 2010

HORA: 2:00 p.m. A 5:30 p.m.

LUGAR: SDCRD

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
	LUZ MERY CHAVEZ TORRES/GINA PAOLA ALVAREZ	ASOPASQUILLITA
	JULIO CESAR ARDILA TAUTIVA	SINTRAPARB
	LUIS FRANCISCO GARZÓN	FUNDACIÓN AMBIENTAL VERJON ALTO
	MARCELA SALOME GOMEZ LEE	PARCELACIÓN LA FLORESTA
	IDPC	ADRIANA FERNANDEZ
	SCRD	DERLY ALDANA

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
	DELEGADO ULDER	
	DELEGADO ULDER	
	JAC VERJON BAJO	BLANCA AZUCENA DUARTE

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 7

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 6

67 % de Asistencia a la reunión.

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Nombramiento de Presidente Ad -hoc del Consejo (para esa sesión)
3. Presentación de las organizaciones y delegados que hacen parte del Consejo.
4. Presentación y exposición sobre retos y expectativas del sector para las comunidades rurales y campesinas, en los campos de Arte, Cultura y Patrimonio. (SCRD – IDPC)
5. Nombramiento de delegados al Consejo Distrital de Cultura de Grupos Étnicos y Sectores



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

- Sociales y Etarios y al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
6. Entrega de propuesta de reglamento interno para discusión en la próxima sesión.
 7. Preparación de agendas sobre temas a desarrollar.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

La Secretaria Técnica informa a todos y todas las asistentes la composición del Consejo Distrital de Cultura de Comunidades Rurales y Campesinas, con el fin de verificar la asistencia: De un total de 9 miembros del Consejo, se registra una asistencia de 6 personas, por lo cual se considera que hay quórum para adelantar la reunión.

La señora Gina Paola Álvarez informa que viene en representación de Asopasquillita y que la señora Luz Mery Cháves no continuará asistiendo. La Secretaria Técnica informa que solicitará al equipo de participación de la Secretaría de Cultura que haga oficial esta novedad.

La convocatoria hecha por la Secretaria Técnica para esta reunión, se hizo vía telefónica a los números disponibles y por correo electrónico.

2. Nombramiento de Presidente Ad -hoc del Consejo (para esta sesión)

Los asistentes por unanimidad eligen a Marcela Salomé Gómez Lee como Presidenta Ad Hoc de la sesión del Consejo.

3. Presentación de las organizaciones y delegados que hacen parte del Consejo.

Asopasquillita: Gina Paola Álvarez informa que la Asociación hace parte del Consejo Local de Cultura de Ciudad Bolívar y lleva haciendo trabajo por 28 años. La localidad de Ciudad Bolívar es ampliamente conocida y ha sido apoyada por organismos estatales e internacionales, pero en su zona urbana y se desconocen las dinámicas y problemáticas de la zona rural y sus habitantes. El estado no apoya la zona rural.

Sintraparb: Julio César Ardila manifiesta que el sindicato se constituyó desde el año 1996. La personería jurídica fue expedida en el año 2001. Ha adelantado algunos trabajos en el campo de la cultura con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Fundación Ambiental Verjón Alto: Luis Francisco Garzón informa con su organización fue promotor de la construcción de la política pública de ruralidad.

Parcelación La Floresta: Marcela Salomé Gómez Lee cuenta que la asociación de vecinos cuenta con una parcelación de cerca de 60 casas, en la localidad de Usaquén. En la parcelación se trabaja por la defensa, conservación y usufructo de los recursos ambientales, bajo la perspectiva de trabajo orgánico. Le interesa particularmente el tema del patrimonio natural y cómo gestionar desde el Consejo en el campo. En ese sentido, manifiesta que le interesa conocer las oportunidades que ofrece el sector; entender como funciona la administración distrital y qué recursos hay para las comunidades campesinas.

Los consejeros y consejeras coinciden en señalar que ven contradicción entre la voluntad de la secretaría de cultura en apoyar a las comunidades rurales y campesinas, frente a otros sectores



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

como ambiente y planeación que no avanzan en la reglamentación del suelo rural, dejando en el limbo a los habitantes, frente al uso del suelo. En ese sentido, Julio César Ardila señala que Cultura quiere promover y salvaguardar mientras que el POT dice otras cosas respecto al surelo rural, como la licencia que da al parque industrial minero.

4. Presentación y exposición sobre retos y expectativas del sector para las comunidades rurales y campesinas, en los campos de Arte, Cultura y Patrimonio. (SCRD – IDPC)

IDPC (Adriana Fernández): Informa que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural es una entidad adscrita al sector cultura, recreación y deporte. En esa medida y de acuerdo a la norma que aplica, es una entidad encargada de ejecutar recursos destinados a grupos poblacionales desde la Subdirección de Divulgación. En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 455 de 2009, hace parte del Consejo Distrital de Cultura de Comunidades Rurales y Campesinas. Su interés consiste en apoyar y promover iniciativas que permitan conocer, divulgar, fortalecer e investigar las expresiones culturales de las organizaciones y comunidades campesinas que viven en la zona rural del Distrito Capital. Con un enfoque diferencial trabaja en tres líneas: estímulos; apoyos concertados (se hacen mediante convocatorias que para esta vigencia se acaban de cerrar) y alianzas estratégicas que serán materia de discusión en una próxima sesión del Consejo.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (Derly Aldana): De acuerdo a lo establecido el Decreto 455 de 2009, ejerce la Secretaría Técnica por encargo de la Subdirección de Prácticas Culturales, adscrita a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Da la bienvenida a los y las consejeras y manifiesta la voluntad del sector de promover la más amplia participación para debatir y proponer alternativas que permitan el acceso a bienes y servicios de las comunidades campesinas y la identificación, desarrollo y fortalecimiento de prácticas culturales de este sector poblacional. La SCRd mediante un enfoque diferencial, atiende a los grupos poblacionales entre los que se encuentran las comunidades campesinas, mediante la definición de líneas de política y la coordinación del cumplimiento de las acciones de la política pública de ruralidad que le han sido asignadas, tanto al interior de la Secretaría, como del sector.

Julio César Ardila manifiesta que lo importante en el Consejo es ver qué cosas se van a hacer desde el Consejo de cultura.

Se concluye que hay necesidad de evaluar la incidencia de la expansión urbana en las zonas rurales del distrito, para pronunciarse sobre la exigencia de derechos culturales. Julio César Ardila se pregunta qué sería del campo sin los campesinos e invita a hacer una reflexión sobre las posibilidades que ofrece el campo para cultivar, para conservar. Un tema crítico para las zonas rurales es la pregunta de cómo organizarse para defender el territorio. Gran parte de él tiene vocación de reserva (fábricas de agua) y agrícola que está en manos de latifundistas. El campesino, señalan, está arrinconado en sus territorios, sin contar los campesinos que se encuentran en desplazamiento forzado y que se asientan en la urbe bogotana. No hay opciones de trabajo rural, lo cual lleva a que se produzca la migración hacia la ciudad de niños y familias jóvenes.

Luis Francisco Garzón agrega que las personas viven en el campo, pero que no cultivan la tierra, que ha habido un aumento de la ocupación rural por parte de personas que provienen de la ciudad. No hay política agraria. Por su parte, Marcela Salomé Gómez Lee pregunta cuál es la oferta de bienes y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

servicios de la tierra que pueden considerarse patrimoniales, ya que el patrimonio parte del reconocimiento por parte de la comunidad. Para ello se propone programar una jornada de trabajo del Consejo, donde la temática sea patrimonio, tal como se concibe desde la norma y la gestión de la administración distrital.

5. Nombramiento de delegados al Consejo Distrital de Cultura de Grupos Étnicos y Sectores Sociales y Etarios y al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

La Secretaria Técnica informa que en esta reunión los consejeros y consejeras deben elegir un delegado o delegada al Consejo Distrital de Cultura de Grupos Étnicos y Sectores Sociales y Etarios, el cual recoge las discusiones de cada uno de estos grupos poblacionales. El o la delegada, deben representar al sector y no solo a la organización a la que pertenecen.

De igual manera, informa la Secretaria Técnica que debe elegirse un delegado o delegada al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Los consejeros y consejeras proceden a elegir a sus delegados, aclarando que la elección debe ratificarse en la próxima reunión del Consejo, ya que no estuvieron presentes todos sus miembros. Sin embargo, los delegados elegidos participarán en las reuniones que se convoquen hasta que se ratifiquen o se cambien por este Consejo.

La elección queda así:

Marcela Salomé Gómez Lee: Consejera delegada al Consejo Distrital de Cultura de Grupos Étnicos y Sectores Sociales y Etarios.

Julio César Ardila: Consejero delegado al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

5. Entrega de propuesta de reglamento interno para discusión en la próxima sesión.

La Secretaria Técnica informa a los consejeros y consejeras la necesidad y la importancia de contar con una herramienta que permita regular las reuniones de trabajo del Consejo, por lo que propone revisar y hacer aportes a una propuesta de reglamento interno que envía por correo electrónico a todos los miembros del Consejo, el cual será punto de trabajo en la próxima reunión del Consejo.

6. Preparación de agendas sobre temas a desarrollar: Alianzas Estratégicas

Adriana Fernández informa que en la pasada convocatoria de apoyos concertados ninguna organización del sector se presentó, por lo cual se declaró desierta. Pero el interés del IDPC y de la Secretaría es fomentar el desarrollo, fortalecimiento y rescate de las expresiones y prácticas culturales, por lo cual se abrirá una nueva convocatoria exclusiva para los grupos poblacionales que no presentaron propuestas, entre los que se encuentran las organizaciones campesinas. Oportunamente se informará a las organizaciones la fecha de apertura de las convocatorias que giran en torno a la identidad, la memoria y el patrimonio.

De otro lado, informa que otra de las líneas que tiene prevista el IDPC, aparte de apoyos concertados, es la de alianzas estratégicas, para lo cual se requiere que el Consejo de Cultura concerte las líneas de inversión, para ejecutar los 50 millones de pesos que se asignaron a este grupo poblacional. De tal manera que las organizaciones presenten propuestas a más tardar el día 23 de julio. La premura en el tiempo está determinada por la reciente finalización de la denominada ley



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

de garantías.

Para tratar este punto, se define convocar a sesión extraordinaria del Consejo el día 12 de julio a las 2 pm.

Igualmente, se programan las dos próximas reuniones ordinarias del Consejo: 24 de agosto. Para tratar el tema del reglamento interno y 21 de octubre, agenda por definir.

La Secretaría Técnica informa que los consejeros cuya delegación cambió, deben formalizar el cambio ante la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte mediante comunicación escrita.

Se da por terminada la reunión a las 5 PM. Se anexa lista de asistencia.

100% de Cumplimiento del Orden del Día

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión, de carácter extraordinario, para el día 12 de julio de 2010 a las 9 am.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe consolidar la información, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda. Este ítem es fundamental para hacer el seguimiento y fortalecer la gestión del Espacio)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elegido delegado al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Julio César Ardila
Elegida delegada al Consejo Distrital de Cultura de Grupos Étnicos y Sectores Sociales y Etarios.	Marcela Salomé gómez Lee
La Secretaria Técnica del Consejo convocará oportunamente a la próxima reunión del Consejo	Derly Aldana
Participación en próxima reunión extraordinaria del Consejo (12 de julio)	Consejeros y Consejeras
Los consejeros cuya delegación cambió, deben formalizar el cambio ante la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte mediante comunicación escrita.	Corporación Red Somos (Felipe Correa Mahecha)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

DESACUERDOS RELEVANTES

DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

La presente acta se firma por:

(Original Firmado)

MARCELA SALOMÉ GÓMEZ LEE

Presidente Ad Hoc de la Sesión

DERLY ALDANA QUICENO

Secretaria Técnica Consejo

Revisó: Marcela Salomé Gómez Lee
Proyecto: Derly Aldana.